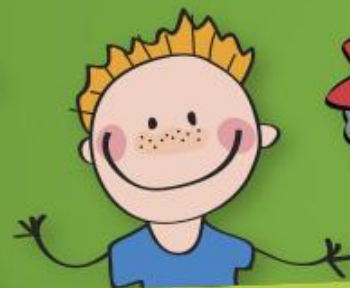





GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA SEXUAL:

“El reto de la protección integral a la infancia y la familia, está en el fortalecimiento de la familia y las comunidades como entornos protectores y garantes de derechos”.



Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras



“Estamos cambiando el mundo”

LA VIOLENCIA SEXUAL



- Es una **grave violación a los derechos humanos** y constituye una **grave infracción al derecho internacional humanitario**.
- Es un **crimen constitutivo de genocidio, de lesa humanidad y de guerra** a la luz del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Es una **urgencia médica** que debe ser atendida con prioridad e inmediatez.



Concepto - Violencia Sexual



Todo acto de sometimiento en donde mediante la fuerza, la amenaza de usarla, el chantaje emocional o económico, la presión, los engaños o sobornos y aprovechando la superioridad física, edad, autoridad, económica o afectiva; otra persona realiza conductas sexuales. (**Ley 1146 de 2007**)



"Estamos cambiando el mundo"



Concepto - Violencia Sexual



- Organización Mundial de la Salud (OMS): Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en hogar, y el lugar de trabajo .



"Estamos cambiando el mundo"

Concepto - Violencia Sexual



Turismo con Fines Sexuales: Consiste en dirigir, organizar, financiar o promover actividades turísticas, de viajes o recreación, que incluyan la utilización sexual de personas menores de 18 años, así como la participación del “Viajero o Turista Explotador” en estas actividades.



Trata de Niños, Niñas, Adolescentes con Fines Sexuales: Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de un niño, niña o adolescente con fines sexuales, recurriendo a la fuerza, la amenaza o el engaño.



Concepto - Violencia Sexual



Explotación Sexual Comercial de NNA: Incluye abuso sexual por parte de un adulto que remunera en dinero o en especie a un niño, niña o adolescente, o a un tercero. Es una violencia severa de los derechos humanos, un intolerable social, además de ser un delito, con penas hasta de 25 años.

Pornografía: Es la representación de la imagen de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales reales o simuladas, explícitas o sugeridas. Comprende tanto la producción como la distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de este tipo de materiales, con o sin fines comerciales.



"Estamos cambiando el mundo"

Violencia Sexual



Es un fenómeno de carácter Multicausal - Multifactorial, la convergencia de varios factores favorecen su aparición.

El diseño de programas, servicios, proyectos, en desarrollo de las Políticas Publicas Integrales deben apuntar a impactar los factores de riesgo que generan la Violencia Sexual, incorporar el enfoque de género, de derechos, deben estar apoyadas con recursos económicos adecuados y suficientes.



"Estamos cambiando el mundo"



Violencia Sexual



Se requiere avanzar en: Intervenir - Abordar el fenómeno en cumplimiento de: **La Protección Integral: Ley 1098-2006.**

- ✓ El Reconocimiento como Sujetos de Derechos: Generar espacios de participación, escucha de NNA.
- ✓ La Garantía y Cumplimiento de los mismos: Entidades, Familia y Sociedad Garantizando Derechos.
- ✓ La Prevención de su Amenaza o Vulneración: Creación y diseño de programas innovadores - creativos.
- ✓ La seguridad de su Restablecimiento Inmediato en desarrollo del principio del interés superior.



"Estamos cambiando el mundo"

Violencia Sexual.



Se requiere fortalecer el Abordaje del fenómeno desde:

El trabajo intersectorial e inter institucional (Protección, Salud, Educación, Justicia: Investigación, Judicialización).

Se sugieren acciones de tipo: Educativas, Formativas, Preventivas, Promoción, Restablecimiento, Reparación, Gestión del Conocimiento y manejo e intercambio de Sistemas de Información.

Focalizadas a sectores priorizados, se sugiere un Sistema de Alertas Tempranas que permita identificar riesgos, amenazas, vulnerabilidades en diferentes sectores, para su monitoreo y focalización de acciones.

Atención: Integralidad de las acciones. Apoyo Psicológico Especializado: El artículo 9 de la Ley 1146 de 2007, exhorta al Sistema de Seguridad Social en Salud a prestar atención terapéutica a los niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual, no solo ICBF.



FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



CULTURALES:

- Modelo Sexista: Se mantienen roles asignados Hombres; lo Público y Mujeres; lo privado - doméstico.
- Falsos Imaginarios Colectivos hacia los comportamientos Sexuales: Diversidad Sexual, propósito postura inclusiva, de identidades de género.
- Consumismo. (Moda): Promociona la adquisición de equipos, ropa, accesorios de última moda como mecanismo para ser aceptado, "exitoso y bello"; se asocia a la crisis de identidad que caracteriza la etapa adolescente, que los hace especialmente vulnerables.
- Mitos sobre Orientación Sexual: Educación en Salud Sexual y Reproductiva.
- Rechazo a identidades y Orientaciones Sexuales Diversas.



"Estamos cambiando el mundo"

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



SOCIALES:

- Acceso sin control por parte de NNA a Redes Informáticas: Supervisión y vigilancia de los padres.
- Libre oferta de redes sociales y aplicaciones para contacto y relaciones sexuales.
- Mitos sobre la Explotación Sexual: “Solo sucede en mujeres adultas.”
- Naturalización de Practicas Sexuales Abusivas (Violencias adoptadas como “cotidianas y normales”, en los ámbito familiar, escolar y laboral): Es necesario visibilizar las representaciones sociales y culturales que generan desigualdad: Niñas aprenden a vivir en inequidad, dominación y sumisión, las hace mas vulnerables.
- Se requiere sensibilizar y movilizar redes, sectores, entidades, familia, sociedad, para la transformación cultural.

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



SOCIALES:

- ❖ Vinculación temprana a actividades delictivas.
- ❖ Exclusión y Discriminación.
- ❖ Vinculación a pares y Grupos Negativos:
- ❖ Erotización del cuerpo de NNA: Estimulación temprana, inadecuada, a través de redes, música, video juegos, imágenes, sin cuidado parental efectivo, padres alimentan patrones.
- ❖ Desescolarización.
- ❖ Falta de Oportunidades Educativas.



FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



ECONOMICOS:

- Desigualdad y Pobreza.
- Insatisfacción de Necesidades Básicas.
- Hacinamiento.
- Desplazamiento y Migración.



"Estamos cambiando el mundo"

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



FAMILIARES: IMPORTANCIA DE LA FAMILIA COMO PRINCIPAL ENTORNO PROTECTOR.

- Expulsión de NNA de su sistema familiar por orientación o Identidad Sexual.
- Vínculos familiares destructivos o no generativos.
- Abandono: No solo físico, sino también emocional, psico afectivo.
- Deprivación afectiva.



"Estamos cambiando el mundo"



FAMILIARES: IMPORTANCIA DE LA FAMILIA COMO PRINCIPAL ENTORNO PROTECTOR.

- Violencias: Intrafamiliar, sexual, de género, explotación laboral infantil.
- Crisis en los Roles Parentales – Ausencia de Figura Paterna.
- Normalización de practicas ilícitas como medio de supervivencia.
- Parentalización: Niños que asumen el rol de padres.
- Ausencia de factores protectores.
- Círculos de violencia Sexual.



FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



PERSONALES:

- Uso precoz de las Tecnologías de Información y comunicación TIC.
- Legitimación del bienestar a través del mundo de la prostitución (Dinero)
- Distorsión del concepto de Necesidades Básicas.
- Curiosidad – Ingenuidad.
- Baja Autoestima.



FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A VIOLENCIA SEXUAL:



PERSONALES:

- Comportamientos disociales.
- Consumo Sustancias Psicoactivas.
- Crisis en la construcción de la identidad y Orientación Sexual.
- Relaciones Sexuales Precoces.
- Relaciones afectivas y sexuales asimétricas en edad.
- Migración.

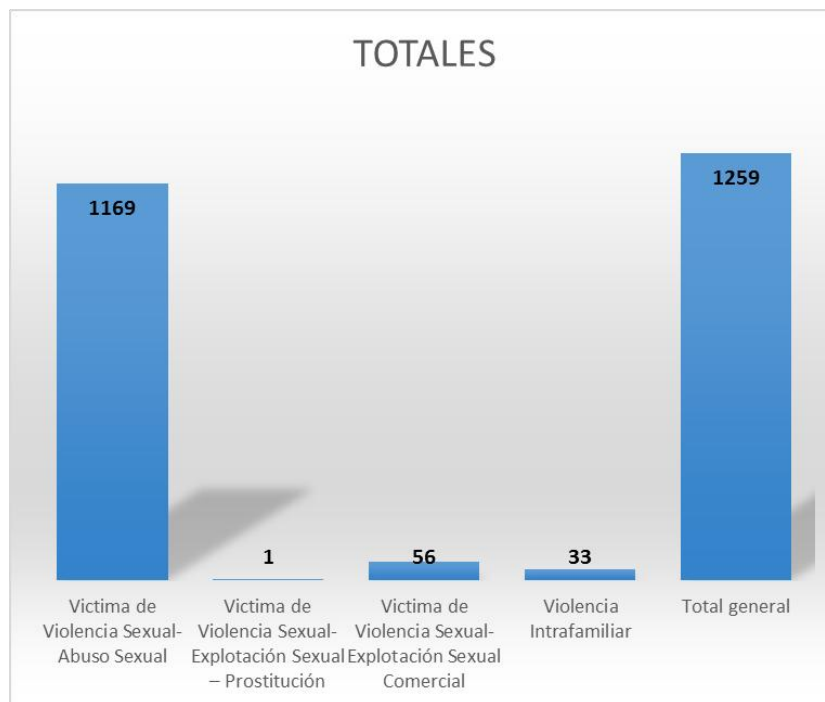


"Estamos cambiando el mundo"

Datos: Motivo de ingreso Violencia Sexual 2015-2017



MOTIVOS AÑOS 2015-2017	TOTALES
Victima de Violencia Sexual-Abuso Sexual	1169
Victima de Violencia Sexual-Explotación Sexual – Prostitución	1
Victima de Violencia Sexual-Explotación Sexual Comercial	56
Violencia Intrafamiliar	33
Total general	1259



Motivo de ingreso Violencia 2015-2017



BIENESTAR FAMILIAR

MOTIVO DE INGRESO POR AÑO	TOTAL
Victima de Violencia Sexual-Abuso Sexual	1169
2015	265
2016	455
2017	449
Victima de Violencia Sexual-Explotación Sexual – Prostitución	1
2015	1
Victima de Violencia Sexual-Explotación Sexual Comercial	56
2015	3
2016	19
2017	34
Violencia Intrafamiliar	33
2015	5
2016	10
2017	18
Total general	1259



"Estamos cambiando el mundo"

Motivo de ingreso Violencia 2015-2017 POR SEXO



MOTIVO POR SEXO	TOTAL
Victima de Violencia Sexual-Abuso Sexual	11
F	951
2015	213
2016	369
2017	369
M	218
2015	52
2016	86
2017	80

MOTIVO POR SEXO	TOTAL
Victima de Violencia Sexual-Explotación Sexual – Prostitución	1
F	1
2015	1

"Estamos cambiando el mundo"



Motivo de ingreso Violencia 2015-2017 POR SEXO



BIENESTAR
FAMILIAR

MOTIVO POR SEXO	TOTAL
Victima de Violencia Sexual-Explotación Sexual Comercial	56
F	44
2015	2
2016	14
2017	28
M	12
2015	1
2016	5
2017	6

MOTIVO POR SEXO	TOTAL
Violencia Intrafamiliar	33
F	14
2015	1
2016	3
2017	10
M	19
2015	4
2016	7
2017	8

RESERVADA

"Estamos cambiando el mundo"



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

MARCO NORMATIVO



- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 1098/2006 (Ley de Infancia y Adolescencia).
- Ley 1146 de 2007 (Normas para la prevención de violencia sexual y atención integral de los NNA abusados sexualmente):

Creación de comités de prevención y atención a las violencias sexuales en cada municipio.

- Decreto 4840 de 2007 (Reglamentario de la ley 1098/2006).
- Resolución 6022 del 30 de diciembre de 2010 (Lineamiento Técnico para atención a NNA víctimas de violencia sexual con derechos amenazados, inobservados o vulnerados).
- Ley 1652 de 2013 (Entrevistas Forenses) Papel del Defensor de Familia como garante de derechos de los NNA víctimas de abuso sexual.

Ley 1336 : robustece la ley 679 del 2001 para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual: Los prestadores de servicios turísticos, los hospedajes, las aerolíneas y los café internet deben adoptar códigos de conducta eficaces que promuevan políticas de prevención y eviten la utilización y explotación sexual de NNA, en el desarrollo de sus actividades.



72 Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

Si conoce de un caso de violencia sexual contra un niño, niña o adolescente, no deje pasar el tiempo.

¡ACTÚE de inmediato!

Las primeras 72 horas son clave.

Estamos cambiando el mundo

72 Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

La violencia sexual es una

URGENCIA MÉDICA

que debe ser atendida con inmediatez y gratuidad.

Estamos cambiando el mundo



72 Primeras
Horas

ACTIVE LA RUTA

El silencio y negligencia van en contra de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¡Actúe!

Estamos cambiando el mundo





Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual

¿Cuáles son los cinco servicios fundamentales en salud para las víctimas de violencia sexual?

- 1 Atención médica y apoyo psicológico oportunos.
- 2 Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- 3 Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- 4 Asesoría para Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- 5 Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.

Estamos cambiando el mundo



Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con terribles efectos sobre las víctimas. Por eso es importante que reconozca sus diferentes manifestaciones:

Actos sexuales abusivos

Violación /Asalto sexual

Explotación sexual comercial

Trata con fines sexuales

Violencia sexual en el conflicto armado

Estamos cambiando el mundo

Ruta de Atención Intersectorial para menores de 18 años Víctimas de Violencia Sexual

DETECCIÓN
Salud, educación, justicia,
protección

Atención Inmediata:
TODA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL REQUIERE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA, ACCIONES DE PROTECCIÓN E INICIAR EL PROCESO DE ACCESO A JUSTICIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL SITIO EN EL QUE SE HAYA HECHO LA DETECCIÓN Y DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL EVENTO DE VIOLENCIA.

Salud: Hospitales,
Clínicas, Centros de Salud.

Cualquier caso detectado de **VIOLENCIA SEXUAL** es **SIEMPRE una urgencia médica**. Requiere remisión y acompañamiento inmediato a servicios de salud.

Protección:
Defensorías de
Familia del ICBF
Comisarias de
Familia

Evento de
**VIOLENCIA
SEXUAL**

Justicia:
Fiscalía

Resolución 459 de 2012 – Ministerio de Salud

Policía Nacional



GRACIAS!



"Estamos cambiando el mundo"